

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año . . . . .	700 pesetas
Semestre . . . . .	400 —
Trimestre . . . . .	225 —
Número corriente . . . . .	7 —
Número atrasado . . . . .	10 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 138

Viernes 18 de junio de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### ANUNCIO

En cumplimiento de la disposición final 2.ª del R. D. de 23 de abril de 1976, en relación con la norma 10, dictada en 22 del misma mes y año para su desarrollo, esta Excelentísima Diputación ha procedido a la formación del proyecto del plan único de obras y servicios para el bienio 1976-77.

Conforme determina la expresada norma, dicho plan se encuentra de manifiesto, en las Oficinas de esta Secretaría, Negociado 6.º, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, durante las horas de oficina, a los efectos legales.

Valladolid, 16 de junio de 1976.—  
El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

2.338

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIOS

Don José Echevarría Aguirre, vecino de la finca Villandrando, del término municipal de Cordovilla la Real (Palencia), solicita la concesión

de un aprovechamiento de 2,00 litros por segundo de aguas, derivadas del río Arlanza, en término municipal de Cordovilla la Real (Palencia), con destino al abastecimiento de agua potable en un caserío.

#### INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear, será:

Construcción de un pozo, a 35 metros de la margen del río Arlanza, se ha previsto de 4 metros de profundidad.

Dentro del pozo se ubicará una bomba eléctrica sumergida, la cual elevará el agua a un depósito de 5.000 litros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Palencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, n.º 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 19 de mayo de 1976.  
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1.996—1.919

Don Antonio Losada Sanz, vecino de Dueñas (Palencia), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 2,02 litros por segundo de aguas, derivadas del río Pisuerga, en término municipal de Dueñas (Palencia), con destino al riego de una superficie de 2,5305 hectáreas.

#### INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear, será:

Toma directa de las aguas del río en dos puntos, en uno con motor, de 3 C. V., y en el otro, con motor de 9 C. V.

El riego, una vez elevadas las aguas, será por pie.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Palencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, n.º 5, (Valladolid), en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 24 de mayo de 1976.  
El comisario jefe de aguas, Aurelio Vila Valero.

2.084—1.920

Don Santiago Alonso Abajo, vecino de Quintanilla del Coco (Burgos), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 0,88 litros por segundo de aguas derivadas del arroyo Matavejas, en término municipal de Quintanilla del Coco (Burgos), con destino al riego por aspersión de una superficie de 1,46 hectáreas.

#### INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear, será:

Toma directa de las aguas, mediante grupo motobomba portátil, aspiración mediante equipo flexible, de diámetro 89 milímetros y con válvula de pie.

Conducción de las aguas por tubería portátil metálica, a los distintos aspersores que realizarán el riego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 19 de mayo de 1976.  
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1.995—1.921

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

Por el presente anuncio y correspondiente edicto, se hace saber se hallan expuestas al público, por quince días, junto con sus justificantes y dictámenes emitidos por la Co-

misión Municipal Permanente, en sesión de 8 de junio del año actual, las siguientes cuentas, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1975:

Presupuesto ordinario.

Presupuesto Especial de Urbanismo.

Administración del Patrimonio Municipal.

Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua.

Durante dicho período y ocho días más, serán admitidos los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, contra las mencionadas cuentas, de conformidad con lo dispuesto por el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local y número 3 de la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 10 de junio de 1976.—  
El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

2.327—1.922

A los efectos de presentación de reclamaciones, en el plazo de quince días, previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que ha sido solicitada, de este Ayuntamiento, la devolución de la fianza constituida por don Rafael Herrero Merino, en cuantía de 43.750 pesetas, para responder del aprovechamiento de piña pútea en el monte Antequera, adjudicado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 21 de octubre de 1975.

Valladolid, 10 de junio de 1976.—  
El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

2.299—1.923

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día veinticinco de mayo, acordó aprobar el proyecto de instalación de alumbrado público en el Barrio de España

(viviendas de este Excmo. Ayuntamiento), así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base al concurso que se convoque para dicha instalación.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, contra los mismos presenten reclamaciones que se estimen procedentes, por término de ocho días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, documentos que durante indicado plazo podrán ser examinados en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Valladolid, 10 de junio de 1976.—  
El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

2.298—1.924

### SAN CEBRIAN DE MAZOTE

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio de 1975, quedan expuestas al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

San Cebrián de Mazote, 2 de junio de 1976.—El alcalde (ilegible).

2.184—1.925

### TORRECILLA DE LA ABADESA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 1975, se encuentran expuestas al público, junto con los justificantes de pagos efectuados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo de tiempo y ocho días más, se pueden formular las reclamaciones y observaciones que se estimen oportu-

tunas y conforme señala el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Torrecilla de la Abadesa, 4 de junio de 1976.—El alcalde, Avelino Gonzalo Rico. 2.219—1.926

#### VALVERDE DE CAMPOS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valverde de Campos, 8 de junio de 1976.—El alcalde, Jesús Carranza. 2.274—1.927

#### VILLACO

Formados por este Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1976, quedan de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Arbitrio sobre perros, tasa de rodaje y arbitrio sobre bicicletas, tasa por tránsito de ganados, por desagüe de canalones y prestación personal y de transporte.

Villaco, 31 de mayo de 1976.—El alcalde, V. Ruiz. 2.217—1.928

#### VILLAGARCIA DE CAMPOS

Aprobados por el Ayuntamiento los documentos cobratorios que a continuación se citan, correspondientes al presente año de 1976, están expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones:

Arbitrio sobre velocípedos.  
Desagüe de canalones.

Entrada de carruajes.  
Balcones y voladizos.  
Rodaje y arrastre.  
Tránsito de animales.  
Arbitrio sobre tenencia de perros.  
Arbitrio sobre ganado estabulado.

Villagarcía de Campos, 19 de mayo de 1976.—El alcalde, Gregorio Fernández. 1.976—1.929

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Angel Mingo Ferrando, secretario de la Administración de Justicia del Juzgado número dos de Valladolid, en funciones del Juzgado número uno.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos, en este Juzgado, con el número 99 de 1976, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos con el número 99 de 1976, entre partes, de la una, como demandante, don Bernardo Martín Cobos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, representado por el procurador don Pedro Requejo Llanos y dirigido por el letrado don Antonio de Blas Llorente, y de la otra, como demandado, don Angel Pesquera Guerra, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Palencia, éste en situación de rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Bernardo Martín

Cobos, contra don Angel Pesquera Guerra, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague al actor la cantidad de sesenta y nueve mil sesenta y tres pesetas con diez céntimos, más el interés legal de dicha cantidad a partir de la fecha de presentación de la demanda de autos y hasta su total pago, debiendo tenerse en cuenta, en su día, que después de presentarse la demanda de autos, al demandado ha pagado a cuenta de la deuda la cantidad de 50.000 pesetas e imponiéndole, al propio demandado, las costas causadas en autos. Notifíquese esta sentencia al demandado por su situación en rebeldía, publicando su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se interese su notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Alvarez Terrón.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente, en Valladolid, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—Angel Mingo. 2.091—1.930

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el número 388-76-A, a instancia de doña Cecilia Martín Méndez, vecina de Tudela de Duero, representada por el procurador don José Luis Moreno Gil, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido, en el Registro de la Propiedad, sobre una octava parte indivisa de la siguiente finca:

Huerta en Tudela de Duero, al pago de La Requiñada, con una exten-

sión de cinco hectáreas, ochenta y dos áreas y treinta centiáreas, según el título, y en el que figura como linderos: Norte, Manuel Cimarra; Este, camino del pago y carril del Pesquerón; Sur, Juan Fernández, y Oeste, río Duero. Actualmente: Norte, Virgilia Martín; Sur, viuda de Godofredo Fernández de Velasco, y demás linderos coincidentes. Inscrita a nombre de don Baltasar de Castilla Portugal y Carcía-Ocampo, con fecha 13 de enero de 1968, al tomo 30 del Archivo, folio 203, libro 8 de Tudela de Duero, inscripción 2.<sup>a</sup>

En cuyo expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 3.<sup>a</sup> del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por el presente a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar la inscripción pretendida para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Valladolid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

1.966—1.931

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha, recaída en expediente de dominio, número 388 de 1976-A, promovido por doña Cecilia Martín Méndez, representada por el procurador don José Luis Moreno Gil sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de una octava parte de una huerta en Tudela de Duero, al pago de la Requiada; se cita por la presente a los causahabientes del titular de la inscripción contradictoria de dicha participación indivisa don Baltasar de Castilla Portugal y García Ocampo, cuyos nombres y domicilios se desconocen para que, dentro del término de diez

días, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El secretario (ilegible).

1.966—1.932

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 140-75, promovido por el procurador don José Menéndez Sánchez, en representación de don Julián Molina Benito, contra don Juan de Castro García, mayor de edad, industrial y vecino de Málaga, Polígono Industrial Villa Rosa, nave 35, hoy en ignorado paradero, en reclamación de 154.392 pesetas de principal, 834 pesetas de gastos de protesto y 75.000 pesetas calculadas sin perjuicio para gastos y costas; en el que con esta fecha he acordado hacer saber por medio del presente la existencia del procedimiento ejecutivo a que se alude a la esposa del demandado, cuyo nombre y apellidos se ignoran, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Valladolid, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.958—1.933

#### Juzgados municipales

##### TORDESILLAS

##### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez comarcal sustituto de Tordesillas, en providencia dictada en el juicio de faltas número 22-76,

sobre imprudencia con daños, contra José Baltasar, en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a dicho denunciado y al responsable civil subsidiario Manuel-Francisco Gonilho, también en ignorado paradero, para que el día uno de julio, a las once quince, comparezcan, ante la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, con las pruebas que hayan de usar, para celebración del juicio de faltas indicado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don José Baltasar Cortés y don Manuel-Francisco Gonilho, expido y firmo la presente en Tordesillas, a doce de junio de mil novecientos setenta y seis.—El secretario (ilegible).

2.317—1.934

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Inmoviliaria Pilarica, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Inmoviliaria Pilarica, S. A., a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el miércoles día 30 de junio de 1976, a las trece horas, en primera y única convocatoria, en la Caja de Ahorros Popular, Fuente Dorala, 21.

#### Orden del Día de la Junta

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Balance, memoria e informe del Consejo.
- 3.º Renovación estatutaria de los miembros del Consejo que corresponda.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Nombramientos de accionistas interventores del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 14 de junio de 1976.—El secretario del Consejo, C. Alvarez.

2.326—1.935